

## Consultas Realizadas

# Licitación 426615 - SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y FUMIGACIÓN DEL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CAACUPÈ - PLURIANUAL - AD REFERENDUM

### Consulta 1 - PRECIO REFERENCIAL

Consulta	Fecha de Consulta	07-08-2023
<p>Solicitamos la verificación y estudio del precio referencial del presente llamado, considerando que no se encuentran acorde a los costos que conlleva lo solicitado en las especificaciones técnicas para la cobertura de los servicios del Palacio, incluyendo los salarios, carga social, insumos, maquinarias y equipos a proveer, además de los trabajo de limpieza de vidrios en altura.</p> <p>Resumiendo el costo de la mano de obra que le detallamos a continuación; Salario: 2.680.373, Pago del IPS 16,5%: 442.261, Aguinaldo Proporcional: 223.364, Vacación: 89.346.Totalizan la suma de Gs, 3.435.344, por operario.</p> <p>Mano de obra por los 9 operarios en forma mensual: Gs, 30.918.101, a esto se le debería de sumar los costos de provisión de Insumos, Impuestos, Retenciones (DNCP, MJ y MDP), Utilidad. Por lo tanto solicitamos a la Convocante Ajustar los Precios Referenciales a modo de poder cumplir con los requisitos exigidos en el PBC y que no se convierta en oferta Temeraria e Insolvente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-08-2023
<p>Me ratifico en el Precio Referencial establecido.</p>		

### Consulta 2 - Precio Referencial

Consulta	Fecha de Consulta	07-08-2023
<p>Exigimos que el Precio Referencial sea adecuado por la convocante y ajustado a lo que solicita el PBC en cuanto a cantidad de personales y servicios solicitados, el precio referencial publicado esta muy por debajo de los costos reales que exige este llamado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-08-2023
<p>Los precios referenciales ya han sido analizadas y aprobadas por la máxima autoridad administrativa, por tanto, me ratifico en los precios referenciales establecidos.</p>		

### Consulta 3 - PRECIO REFERENCIAL

Consulta	Fecha de Consulta	07-08-2023
<p>Solicitamos la verificación y estudio del precio referencial del presente llamado, considerando que no se encuentran acorde a los costos que conlleva lo solicitado en las especificaciones técnicas para la cobertura de los servicios del Palacio, incluyendo los salarios, carga social, insumos, maquinarias y equipos a proveer, además de los trabajo de limpieza de vidrios en altura.</p> <p>Resumiendo el costo de la mano de obra que le detallamos a continuación; Salario: 2.680.373, Pago del IPS 16,5%: 442.261, Aguinaldo Proporcional: 223.364, Vacación: 89.346. Totalizan la suma de Gs, 3.435.344, por operario.</p> <p>Mano de obra por los 9 operarios en forma mensual: Gs, 30.918.101, a esto se le debería de sumar los costos de provisión de Insumos, Impuestos, Retenciones (DNCP, MJ y MDP), Utilidad. Por lo tanto solicitamos a la Convocante Ajustar los Precios Referenciales a modo de poder cumplir con los requisitos exigidos en el PBC y que no se convierta en oferta Temeraria e Insolvente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-08-2023
Me ratifico en el Precio Referencial establecido.		

### Consulta 4 - Precio

Consulta	Fecha de Consulta	08-08-2023
<p>de que se preocupan por precio referencial si al pobre trabajador nunca pagan el salario minimo asi como la empresa adjudicada Fumisan sa, pagan 1.600.000 gs por mes, donde esta el administrador de contratos esta denuncia ya se remitió a abc con las declaraciones de los personales</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	10-08-2023
La empresa adjudicada es responsable del cumplimiento efectivo de los pagos de salarios que correspondan según las leyes vigentes.		